



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE 31 NUMERO 102 ENTRE CALLE 38 Y 40	
RFC	██████████	TELEFONO 938 3822288
PLAZO DE ENTREGA		5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	 04/12/2018 OSV-1399 RV0807-0111 RV0807-0111 - 29/11/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	03ASC13	SERIE	36-0142893	LINEA	AUTOBUS
MODELO	1993	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	128616
DESCRIPCIÓN	DINA . AVANTE. PASAJEROS.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$23,292.80
0024	VALVULA O PIVOTE	PIEZA	4	\$180.00	\$720.00	\$115.20	\$835.20
3090	NEUMATICO 305/75/R.24.5 MARCA GOODYEAR MODELO G658 TODA POSICION S/CAMARA (INDICE DE CARGA DE H (16 CAPAS), INDICE DE VELOCIDAD L (120 KMS.POR HORA)	PIEZA	2	\$9,680.00	\$19,360.00	3,097.60	\$22,457.60
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,352.40
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	4	\$280.00	\$1,120.00	\$179.20	\$1,299.20
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	4	\$280.00	\$1,120.00	\$179.20	\$1,299.20

SUBTOTAL \$22,970.00

IVA \$3,675.20

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$26,645.20

(SON: VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : [08|07|OSV-1399|2317|266452000|04122018|15|99]

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutiQdQ4J1XONUxri5hOioXoOinTivPayOZSmcKnNs4g4qs7Ei2nn6Xb6

DATOS SIACAM

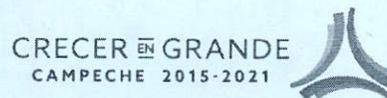
ID: 78585	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0480	ESTATUS: Autorizado
 489f9f36fc9b4249acb0a00a60a6860f	

Roan...
CA 0480
Jose...
gomez



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102 ENTRE CALLE 38 Y 40	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 938 3822288
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

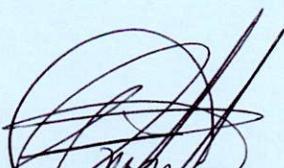
DATOS DEPENDENCIA

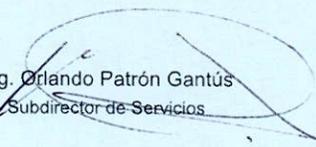
RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA	ORDEN DE SERVICIO  04/12/2018 OSV-1399 RV0807-0111
UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES	
RV0807-0111 - 29/11/2018	

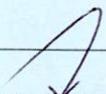
DATOS DEL VEHICULO

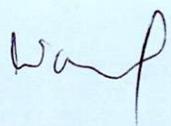
PLACA 03ASC13	SERIE 36-0142893	LINEA AUTOBUS
MODELO 1993	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 128616
DESCRIPCIÓN DINA . AVANTE. PASAJEROS.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------


 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Elaboró: 
 JOSE ALBERTO TUZ CACH





GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102 ENTRE CALLE 38 Y 40	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 938 3822288
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA

UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



04/12/2018
OSV-1399
RV0807-0111

RV0807-0111 - 29/11/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 03ASC13	SERIE 36-0142893	LINEA AUTOBUS
MODELO 1993	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 128616
DESCRIPCIÓN DINA . AVANTE. PASAJEROS.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.